



RESOLUCION No. SDH-000156

18 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal en cumplimiento de un fallo de acción de tutela”

EI SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019 se estableció la nueva estructura de la entidad y mediante el Decreto Distrital 600 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 608 de 2017, 835 de 2018 y 454 de 2021, se estableció la planta de cargos, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, refiere que las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda, y que mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Convocatoria No. 328 de 2015 – SDH.

Que por necesidades del servicio y mientras es remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC la lista de elegibles para proveer de manera definitiva los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y temporal, se realizaron nombramientos provisionales en tales vacantes de la entidad.

Que mediante Resolución No. SDH-000294 el 29 de octubre de 2015, se efectuó el nombramiento provisional a la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.576.676 en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, cargo que se encontraba en vacancia definitiva.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000156 18 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal en cumplimiento de un fallo de acción de tutela”

Que el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se encontraba ejerciendo en provisionalidad la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, fue ofertado y corresponde a la OPEC N° 213018, dentro del Proceso de Selección de la Convocatoria No. 328 de 2015.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la Resolución No. CNSC - 20192130118395 del 28 de noviembre de 2019 *“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y tres (53) vacantes del empleo de carrera identificado con el código OPEC N° 213018 denominado Técnico Operativo Código 314 Grado 09, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH”*.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. SDH-000638 del 05 de noviembre de 2021, en su artículo 3, nombró en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la señora CAROLINA MORA PEDRAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.879.675, quien ocupó el puesto setenta y tres (73) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución CNSC - 20192130118395 del 28 de noviembre de 2019.

Que la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, mediante comunicación electrónicas de fecha 29, 30 de octubre y 05 de noviembre del 2020, informó a la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda acerca de su presunta condición de prepensionada, para lo cual anexó Certificación de semanas cotizadas (Resultados simulación Pensional) expedida por Colfondos y aportó toda la documentación para acreditar su condición, que sirvió como base para que la Subdirección del Talento Humano determinara que no cumplía con la condición de prepensionada, determinación que fue comunicada mediante oficio con Radicado No 2020IE026391O1 del 14 de diciembre de 2020, en el cual se indicó que:

“Régimen pensional: Ahorro Individual con Solidaridad – Colfondos

Edad: 60 años

Ahorro: Capital ahorrado no le permite acceder a pensión de vejez, tampoco cumple requisitos para garantía de pensión mínima.

Fecha de corte: 29/10/2020

Conforme lo expuesto, se concluye que Usted no ostenta la condición de prepensionado(a).”

Que así mismos en cuanto a las afectaciones de salud que presentaba la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, mediante oficio 2022EE068426O1 de fecha 14 de marzo

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. SDH-000156
18 DE ABRIL DE 2022*

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal en cumplimiento de un fallo de acción de tutela”

de 2022, se le manifestó que fue evaluada por el médico asesor de la ARL POSITIVA informando lo siguiente:

“De la evaluación médica de la Historia Clínica realizada a la funcionaria, ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA de 61 años, quien labora como Técnico Operativo en la Secretaría de Hacienda Distrital.

A la funcionaria le fue valorada la Historia Clínica, donde se encontró que en el momento la paciente mencionada presenta:

- 1. HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA*
- 2. ENFERMEDAD CORONARIA DE 1 VASO CON STENT MEDICADO*
- 3. DIABETES MELLITUS NO CONTROLADA*
- 4. OBESIDAD*

Por lo anterior y teniendo en cuenta la Resolución 2565 de 2007 y el Decreto 1083 del 2015, las enfermedades que presenta son patologías de origen común, que NO se encuentran clasificadas como enfermedades Catastróficas o de Alto Costo.”

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. SDH-000106 del 04 de marzo de 2022, se dio por terminado el nombramiento provisional de la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.576.676, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, partir de la fecha de posesión de la señora CAROLINA MORA PEDRAZA, quien tomó posesión del cargo el siete (7) de marzo de 2022.

Que la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, interpuso acción de tutela al considerar que la Secretaría Distrital de Hacienda, había vulnerado sus derechos fundamentales a la estabilidad laboral reforzada, a la vida en conexidad directa con la salud, el minio vital, seguridad social, igualdad, trabajo y estabilidad laboral reforzada, al terminar su nombramiento en provisionalidad; correspondiendo su conocimiento al Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá.

Que el Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá, profirió fallo de tutela de fecha 05 de abril de 2022, dentro de la Acción de Tutela con Radicado No. 11001-4003-032-2022-00284-00, en cual ordenó:

*“PRIMERO: **Conceder parcialmente** la protección de los derechos fundamentales vida en conexidad directa con la salud, el minio vital, seguridad social, igualdad, trabajo y estabilidad laboral reforzada de la señora Elsa Elizabeth Chamorro Daza.*

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000156
18 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal en cumplimiento de un fallo de acción de tutela”

SEGUNDO: En consecuencia, ordenar a José Fernando Suárez Venegas Subdirector de Gestión Judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, y únicamente en el evento de existir vacantes disponibles al momento de la notificación de la presente decisión judicial, o en caso tal de que existan vacantes futuras en provisionalidad, proceda a nombrar a la señora Elsa Elizabeth Chamorro Daza en el cargo de técnico operativo código 314 grado 09 o en uno equivalente, hasta tanto sus cargos se provean en propiedad mediante el sistema de carrera o su desvinculación cumpla los requisitos exigidos en la Ley y la jurisprudencia constitucional. (...)”

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda existe una vacante temporal del empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyo titular del empleo es el servidor JHONATAN CRISTIAN CASTILLO VALENCIA, quien se encuentra en encargo otorgado mediante Resolución No. SDH-000909 del 22 de noviembre de 2021.

Que la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía 51.576.676, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, para desempeñar el referido empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09 de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda Distrital, empleo del cual es titular el señor JHONATAN CRISTIAN CASTILLO VALENCIA.

Que en protección a los derechos fundamentales de la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía 51.576.676 y acatando lo ordenado en el fallo de tutela, es procedente efectuar el nombramiento en provisionalidad en el empleo de vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 09 de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía 51.576.676, en el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 09, de la Oficina de Gestión del Servicio, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento del fallo de tutela de fecha 05 de abril de 2022, con Radicado No. 11001-4003-032-2022-00284-00,

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000156
18 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal en cumplimiento de un fallo de acción de tutela”

proferido por el Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO 2°. - La señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, para manifestar si acepta el nombramiento; y posteriormente, tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Parágrafo. El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la señora ELSA ELIZABETH CHAMORRO DAZA y al Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Bogotá, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 4°. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco – Subsecretaria General	
Revisado por	Lina Marcela Melo Rodríguez - Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por	Meilys Barraza Pacheco – Contratista -Subdirección del Talento Humano	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA